2025020032764
Fecha Radicado: 2025-08-15 14:30:20.0

Medellín, 15/08/2025

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE**	Código: FO-M7-P6-011 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

	TIPO DE SEGUIMIENTO	**NOMBRE SUPERVISOR**	**CÉDULA**
SUPERVISOR SUPLENTE	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	VALENTINA LOPERA RAMÍREZ	1.037.642.426
	TÉCNICO		
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
TIPO DE SUPERVISIÓN		Tipo C	
ORGANISMO ASOCIADA		Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO		NÚMERO	24AS111B2011
CONVENIO	**X**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2024
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE GRANADA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			RE-111B-38-2024
ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE GRANADA
		NIT:	890.983.372-1
VALOR [$]		INICIAL	Ciento setenta y cinco millones de pesos M.L ($175.000.000)
PLAZO		INICIAL	Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020032764

2025020032764
Fecha Radicado: 2025-08-15 14:30:20.0

Medellín, 15/08/2025

CONTRATO		NÚMERO	24AS111B2035
CONVENIO	**X**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/12/2024
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE SAN LUIS, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			RE-111B-45-2024
ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE SAN LUIS
		NIT:	890.984.376-5
VALOR [$]		INICIAL	Doscientos cuarenta y cinco millones de pesos M.L ($245.000.000)
PLAZO		INICIAL	Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

CONTRATO	☐	NÚMERO	25AS111B2131
CONVENIO	**X**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/03/2025
OBJETO: ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE GUARNE, PARA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS DENTRO DE LA VÍA GUARNE - YOLOMBAL - SAN VICENTE, EN EL MUNICIPIO DE GUARNE , DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			RE-111B-01-2025
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE GUARNE
		NIT	890.982.055-7
VALOR [$]		INICIAL	N/A.
PLAZO		INICIAL	El plazo del presente convenio será de UN (1) año contado a partir de la suscripción del acta de inicio

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020032764

2025020032764
Fecha Radicado: 2025-08-15 14:30:20.0

Medellín, 15/08/2025

CONTRATO	☐	NÚMERO	4600017869
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/03/2025
OBJETO: ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			16369
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA
		NIT	890.983.701-1
VALOR [$]		INICIAL	Dos mil cincuenta y un millones treinta y nueve mil quinientos cuarenta pesos M.L ($2.051.039.540)
PLAZO		INICIAL	Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Que debido a que el supervisor se tiene que ausentar de manera temporal por disfrute de vacaciones, según Resolución 2025060177564 del 25/06/2025, a partir del 19/08/2025 hasta el 08/09/2025, ambas fechas inclusive, se debe realizar una designación para seguir realizando la supervisión de carácter suplente.

Por lo anterior, se designa como supervisora suplente a VALENTINA LOPERA RAMÍREZ, quien a partir del 19/08/2025, se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia a los convenios, hasta que el supervisor inicial pueda retomar sus funciones, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, alimentar los diferentes sistemas de información y comunicar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener los sistemas actualizados.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a los compromisos de los asociados del estudio y documento previo, asociado al contrato principal.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

El supervisor suplente tendrá las mismas funciones que supervisor principal durante el periodo de su designación.

La entidad ha puesto a su

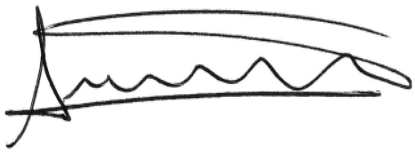
Documento Firmado Digitalmente: # 2025020032764

2025020032764
Fecha Radicado: 2025-08-15 14:30:20.0

Medellín, 15/08/2025

disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.



LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Vanessa Restrepo Londoño- Auxiliar administrativa Secretaría de Infraestructura Física.		14/08/2025
Revisó:	Gissed Milena Martínez Echeverri - directora de Asuntos Legales – Secretaría de Infraestructura Física.		14/08/2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020032764